

HISTORIA DE USUARIO 1 PRINCIPAL (A DESCOMPONER)

Historia de usuario 1

Título

Como administrador del portal BICI-GO, quiero almacenar los datos de una bicicleta para que esté disponible para alquiler.

Descripción

El administrador debe estar en capacidad de añadir nuevas bicicletas al inventario del portal. Se deben incluir todos los detalles clave de la bicicleta, como su tipo, estado de mantenimiento, accesorios, y la tarifa base de alquiler, para que los usuarios puedan encontrar la opción que mejor se adapte a su recorrido.

Criterios de aceptación

1. Cada bicicleta debe tener un identificador único que la distinga en el inventario.
2. Debe clasificarse por su tipo de uso o terreno (montaña, urbana, de ruta) y por su tipo de asistencia (convencional o eléctrica) para facilitar la búsqueda a los usuarios.
3. Debe ser posible ingresar datos específicos como la marca, el modelo, el año de fabricación y el tamaño del marco.
4. Se debe poder asignar un conjunto de etiquetas adicionales que describan aspectos o accesorios específicos de la bicicleta (ej. "incluye casco", "con candado", "apta para terrenos irregulares").
5. El estado de mantenimiento de la bicicleta debe ser registrable (ej. "excelente", "bueno", "requiere servicio"), permitiendo un seguimiento para garantizar la seguridad.
6. Debe poderse asociar cada bicicleta a un punto de alquiler específico, indicando su ubicación física.
7. El sistema debe permitir registrar la disponibilidad de la bicicleta en tiempo real (ej. "disponible", "en alquiler", "en mantenimiento").
8. Debe ser posible asignar una tarifa base de alquiler que pueda variar según el plan (por hora, por día, semanal, etc.).
9. Se debe poder subir una o varias fotos de alta calidad de la bicicleta para que los usuarios puedan ver su aspecto real.
10. El registro debe incluir un campo para las condiciones especiales de uso de la bicicleta,

si las hay (ej. "solo para terrenos planos", "peso máximo permitido").

11. Debe ser llevar registro del kilometraje y de las horas de uso para el seguimiento del mantenimiento preventivo.

12. Debe permitir la asociación de la bicicleta con un seguro o plan de protección contra daños.